

## NORMAS CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA EMPRENDEDORES

- Se deberán respetar en todo momento las indicaciones del personal de la organización de las pruebas.
- Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos/as del proceso selectivo quienes no comparezcan, al tratarse de un ejercicio simultáneo e igual para todos/as los/as aspirantes.
- Los/as aspirantes admitidos/as definitivamente a la convocatoria de referencia deberán comparecer en la entrada principal del edificio de PROMALAGA I+D, sito en C/La Gitanilla, nº 17 (Polígono Industrial Santa Cruz), 29004, Málaga, al menos media hora antes de la hora señalada para el comienzo del ejercicio, encontrándose los candidatos convocados en el exterior de las instalaciones (al aire libre) manteniendo una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en todo momento, evitándose la formación de grupos tanto en el interior del recinto como en el exterior.
- Los/as aspirantes accederán al lugar de realización de las pruebas previa acreditación de su identidad mediante la exhibición del DNI, pudiendo el tribunal del procedimiento selectivo requerir en cualquier momento dicha acreditación y, en ningún caso, podrán acceder con dispositivos electrónicos, relojes inteligentes, gafas, receptores de audio, teléfonos móviles, etc.
- La fase de oposición versará sobre el temario recogido en el anexo III de las bases. Su estructura y desarrollo se reflejan en la cláusula 10 de las bases reguladoras.
- Aquellos candidatos/as que necesiten justificante de asistencia, se les facilitará una vez finalizada la prueba.
- En cumplimiento de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, los aspirantes convocados/as deberán seguir las indicaciones del personal de la organización y comparecer con mascarilla quirúrgica o de protección superior. Su uso será obligatorio, tanto en el interior del edificio, como para la realización del ejercicio, salvo los casos excepcionados por la propia normativa vigente. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo hasta 24 horas antes del día del examen al Tribunal de Selección (debiendo trasladar el mismo al correo electrónico: [info@standby.es](mailto:info@standby.es)).